
Interes Cultural Mpal Mural Padre Andres Servin

RESOLUCION N° 37333

SANCIONADA: 13.05.2021

PROMULGADA: 27.05.2021

PUBLICADA: 01.06.2021

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural Municipal, el mural en homenaje al Padre Andrés Servín, en virtud de los considerandos expuestos con anterioridad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la colocación de una placa recordatoria que exprese lo establecido en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3.- Remitir copia de la presente a los interesados.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.